

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ONTIGOLA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, según lo establecido en el artículo 68.4 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se consideran probados los hechos denunciados, confirmando la calificación jurídica inicialmente atribuida en la denuncia y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ontígola.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia que de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 por 100 de su importe por apremio.

El pago podrá hacerse efectivo mediante ingreso en caja del Ayuntamiento o por transferencia bancaria a la entidad CCM (Caja Castilla-La Mancha) número de cuenta 2105-3117-94-1250000012 a favor del Ayuntamiento de Ontígola, indicando el número del expediente.

Expte.	Denunciado	DNI/NIF	Matrícula	Fecha	Precepto	Art.	Cuantía
84/2009	MARIAN CALIN	X4281024B	M1841ZK	21/02/2009	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154. 2A	90,00
75/2009	LUCIAN LEOVEANU	X8634912X	8892CDX	21/02/2009	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154. 2A	90,00
162/2009	RAFAEL MARTINEZ BERNAL	7480466S	0905FPS	11/04/2009	Estacionar en lugar prohibido por la autoridad competente e	94.2.1K	90,00
167/2009	SERGIO TIZON DURAN	52537295M	M2818KN	11/04/2009	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154. 2A	90,00
241/2008	JUAN ANTONIO BUSTOS PEREZ	#00000299	4537FWR	29/04/2008	Estacionar en carriles o partes de la vía reservados a otros	94.2.1D	90,00
369/2008	ALFREDO JOSE NAVA FERNANDEZ	07477257A	M5659WP	23/07/2008	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154. 2A	90,00
458/2008	MIGUEL MUÑOZ VIDAL	70576340N	9361DHK	08/09/2008	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154. 2A	90,00
476/2008	SERGIO FERRER GALVAN	46857707Z	2878DJS	11/09/2008	Estacionar en un paso destinado a la circulación transversa	94.2.1C	90,00
513/2008	GEMA JIMENEZ ASENSIO	50215020	5338FTC	02/10/2008	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154. 2A	90,00
650/2008	CAROLINE HERRICK AIMEE	X08464347W	3621GFV	05/12/2008	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154. 2A	90,00
670/2008	IVAN DOMINGUEZ CABELLO	50088657Q	M4651XB	17/12/2008	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154. 2A	90,00
700/2008	JORGE RODRIGUEZ DE LA TORRE	46855315Z	M3846J	17/12/2008	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	154. 2A	90,00

Ontígola 20 de octubre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 11398